



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 16 de noviembre de 2021

**Ref.: Verbal – Auto ordena librar despacho comisorio
Rad. No. 11001-40-03-022-2017-01145-00**

Con el fin de obtener el cumplimiento de lo ordenado en el numeral segundo de la parte resolutive de la sentencia proferida en audiencia celebrada el 23 de septiembre del año que avanza, el Despacho dispone:

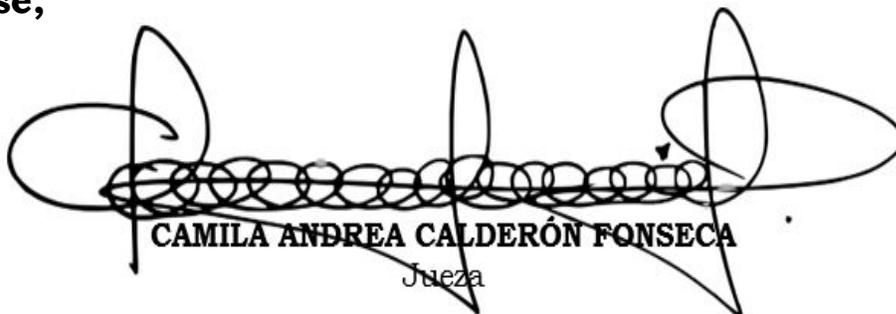
1º. Comisionar para la diligencia de entrega del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria número **50S-40240477** ubicado en la **Carrera 10 Este # 85 A – 33 Sur en esta ciudad**, a la Alcaldía Local de la zona respectiva, Inspección de Policía de la zona respectiva y/o a los Juzgados de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple 27, 28, 29 y 30 de Bogotá, (Artículo 38 del C.G.P., Ley 2030 de 2020 y Acuerdo PCSJA21-11812 del 7 de julio de 2021).

Dicha entrega debe realizarse por parte las demandadas Ingrid Milena Castañeda Suárez y Víctor Manuel Sánchez Sabogal, a favor de los señores Lubiluzdey Rodríguez Ayala, Germán Yesid Rodríguez Ayala y Luz Alba Ayala Piza, en su condición de sucesores procesales del señor José María Rodríguez Miguez (Q.E.P.D).

Líbrese el Despacho comisorio con los insertos del caso y tramítense como corresponde.

2º. Obre en autos la manifestación elevada por la abogada Marcela del Pilar García Lozano, visible en el archivo 043 del expediente digitalizado. Secretaría tenga en cuenta que dicha profesional no es parte del presente asunto, pues si bien fungió como gestora judicial del extinto demandante, también lo es que fue reemplazada por el abogado Dilson Javier Saldaña Rodríguez desde finales del año 2020, luego para efectos de cualquier trámite procesal que involucre la notificación de las partes, no debe hacerme mención a la aludida togada, sino al profesional actuante.

Notifíquese,



CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
Jueza



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

DLGM

Decisión 1 de 1.

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO
No. **168** fijado hoy **17/11/2021** a la hora de las 08:00 AM.

David Antonio González-Rubio Breakey
Secretario

Firmado Por:

Camila Andrea Calderon Fonseca
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e74d4402f98911b6975bb5bbfd1ea109c6f62c1e2485719008f95a1dfef9682c**

Documento generado en 16/11/2021 07:25:12 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>